



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUEMADA

Informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2010, en funciones de Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto de 2009, de conformidad con lo previsto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicha cuenta permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Quemada, a 7 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Francisco Javier Núñez Martínez